

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



MEMORIA DE LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN EL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO S.A.U. DEL EVENTO “SUMMIT TRAVEL” ORGANIZADO POR FORBES A CARGO DE SAPINMEDIA CONSULTING S.L.

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura Turismo y Deporte se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de dicha Consejería. Dicha sociedad tiene por objeto la gestión de la promoción del sector turístico madrileño, así como la gestión de acciones de promoción de la Comunidad de Madrid como destino turístico en el mercado nacional e internacional.

Forbes es la empresa que ostenta la exclusividad de “*Summit Travel*”, un gran evento de turismo en el que se convocará a líderes del turismo. Reunirá a altos directivos y CEO de las principales compañías del turismo nacional e internacional. Se analizará el impacto de la sostenibilidad en el negocio, la aplicación de las nuevas tecnologías para dar una mejor respuesta a los nuevos hábitos de los viajeros, cuáles son las nuevas tendencias y nuevos retos del sector turístico.

Con el fin de promocionar y divulgar como destino turístico a la Comunidad de Madrid en el mundo, Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. ha querido sumarse en el apoyo al evento “*Summit Travel*”, organizado por Forbes en calidad de patrocinador.

Concurre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter exclusivo del evento siendo Forbes el único organizador. Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición a Spainmedia Consulting S.L. con C.I.F.: B85019131 por su exclusividad y una vez comprobadas por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar y las solvencias económica y profesional, así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación. Se negociará con el licitador la oferta económica.

No serán objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

Madrid, a 24 de octubre de 2025

**EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID
CULTURA Y TURISMO, S.A.**

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo